

Expediente n.º: 2015/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

Con relación a expediente administrativo de contratación 1643/2024 para llevar a cabo la tramitación de la licitación del contrato de servicio de dirección de las obras comprendidas en proyecto de obra de CONSTRUCCIÓN DE AULA EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EXISTENTE DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL según proyecto suscrito por la arquitecto superior D^a. María Isabel Santos Martínez en fecha y hora 28/05/2024 13:56 aprobado por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel 2024-1772 de fecha 28 de mayo de 2024, para conseguir el hito de creación de 16 nuevas plazas mediante la construcción/ampliación de una escuela infantil a fin de poder llevar a cabo la puesta en funcionamiento de dichas plazas. Se hace necesario llevar a cabo las obras en cuestión y en consecuencia el servicio objeto del presente contrato a fin de una vez finalizadas y recibidas las obras, poder crear las reseñadas plazas y que puedan ser autorizadas por el órgano competente y puestas en funcionamiento mediante la apertura del servicio de escuela infantil. En consecuencia este servicio está vinculado a la obra en cuestión, que es objeto de licitación por este Ayuntamiento en el marco del expediente electrónico 1565/2024.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aun cuando en la documentación del presente expediente de contratación se hace referencia expresa al expediente de contratación de obra 1565/2024 tramitado por este Ayuntamiento, al que va vinculado el servicio de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de la misma objeto del presente expediente de contratación, y que el citado expediente está publicado en la plataforma de contratación del sector público (incluyendo el proyecto de obra) a fin de facilitar al máximo la labor de los/as interesados/as en participar en el presente expediente de licitación, se procederá a publicar como anexo al presente expediente de contratación el proyecto de obra al que va vinculado el servicio en cuestión objeto de esta licitación.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en la plataforma de contratación del sector público.

En la fecha de la firma.
EL ALCALDE
FDO. ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

